

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1-2021

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de marzo de 2021
HORA:	De 16:00 a 16:26 horas
LUGAR:	VIRTUAL POR TEAMS
ASISTENTES:	▪ Luis Dagua, Resguardo Indígena Triunfo Cristal ▪ Eduardo Cañas R., Coordinador Grupo Evaluación de Proyectos ▪ Rocío Viveros A., Abogada contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

ORDEN DEL DIA:

1. Atención a solicitud de cita remitida vía correo electrónico por el señor Luis Dagua

DESARROLLO:

Se presentó al Ing. Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de Evaluación de Proyecto y Rocío Viveros, abogada contratista.

Seguidamente se preguntó al señor Luis Dagua respecto de la inquietud que generó la solicitud de reunión, si la misma tiene que ver con la comunicación remitida al Gobernador del Resguardo Triunfo Cristal Páez en respuesta a un comunicado que el gobernador le envió al alcalde del municipio de Florida y del cual recibimos copia.

El señor Luis Dagua manifestó que hicieron la solicitud y el tema es el proyecto de agua, del cual están a la espera de los estudios y diseños, para desde allí saber qué es lo que hay que hacer.

Por parte del ministerio se le reiteró lo informado en el oficio remitido al Gobernador del Resguardo y del cual se envió copia al señor Dagua, en el cual se expuso el marco normativo que regula el proceso, indicando que constitucional y legalmente el competente para prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado y aseo) es el municipio y como tal es el responsable de presentar los proyectos. Se indicó que el municipio es el obligado a revisar las necesidades de las comunidades de su jurisdicción y con base en ellas y en la normativa vigente, estructurar los proyectos. Se indicó igualmente que al ministerio no le está permitido por constitución y por ley asumir la competencia de los municipios.

Igualmente, se le indicó que los municipios presentan los proyectos al ministerio cuando requieren obtener apoyo financiero de la Nación, pero también los municipios cuentan con otros mecanismos de financiación a los cuales pueden acceder para la ejecución de los proyectos.

Se le preguntó al señor Dagua si adelantaron algún acercamiento con el municipio, ante lo cual informó que hablaron con el Secretario de Planeación, les hicieron una visita y están esperando la visita de Ecoaguas y que solicita el apoyo y acompañamiento del ministerio.

Se le indicó que el ministerio estará atento a que el municipio o el Gestor del PDA presenten el proyecto y si lo requieren soliciten asistencia técnica.

El Ing. Eduardo Cañas ratificó la responsabilidad del municipio de garantizar la prestación de los servicios públicos y de formular el proyecto. Así mismo informó que el ministerio crea los planes departamentales de agua, que es una institución que a nivel departamental brinda apoyo técnico y financiero para la formulación de los proyectos. En consecuencia, el municipio se puede apoyar con el PDA y formular el proyecto entre las dos entidades para solucionar el problema de agua al resguardo y cuando este formulado lo remiten al ministerio, quien entra a hacer la evaluación del mismo.

Se le informó por parte de Rocío Viveros que la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle-Acuavalle, de la cual son socios los municipios de ese departamento, también puede apoyar al municipio en la formulación del proyecto, al igual que la empresa prestadora de servicios del municipio puede apoyar en la formulación y presentación del proyecto.

Por último se le expresó que el ministerio estará atento a recibir el proyecto el cual debe cumplir con los requerimientos de la Resolución 330 de 2017 y con los requisitos para la presentación de proyectos establecidos en la Resolución 0661 de 2019.

Respecto al tema de vivienda requerido por el Resguardo de Toribio, se les solicitó remitir comunicación al correo correspondencia@minvivienda.gov.co solicitando la información que requieren sobre el tema de vivienda

FIRMAS:

Se anexa evidencia de la reunión

Elaboró: Rocío Viveros
Fecha: 09-03-2021

